

26508. — M-6608-ZD. — MARIAN INPUSCATU. — X6641025M. — 02-02-2009, 13:01. — PLAZA SOL. — 154(9). — R.G.C. — 28049037. — 68,25 EUROS. — CALLE HUERTA CHICA, NÚMERO 32 Pl. 01 Pu. 0B, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

26635. — M-2083-KX. — ION CORODEANU. — X4594207A. — 05-02-2009, 07:23. — PLAZA MADRID, S/N. — 154(9). — R.G.C. — 28049088. — 68,25 EUROS. — CALLE PONTEVEDRA, NÚMERO 5 Pl. 04 Pu. D, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

26654. — 7139-DCD. — PEINADOS MACHEÑO SL UNIPERSONAL. — B84040161. — 06-02-2009, 02:00. — CALLE COLEGIO. — 154(9). — R.G.C. — 28049146. — 68,25 EUROS. — CALLE PASEO DE ORIA, NÚMERO 22, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

26659. — 9158-BJK. — J. — AVENIDA IER FERNANDEZ TOBIAS. — 47222435P. — 06-02-2009, 09:43. — AVENIDA MADRID, 1. — 154(9). — R.G.C. — 28049069. — 68,25 EUROS. — CALLE LANZAROTE, NÚMERO 22, 28810 VILLALBILLA (MADRID).

26733. — 6993-FHY. — LAURA ORTEGA SORIA. — 46882646K. — 09-02-2009, 11:35. — AVENIDA MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 154(9). — R.G.C. — 28049127. — 68,25 EUROS. — AVENIDA IRUN, NÚMERO 9, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

26742. — 0963-CTV. — ISABEL GONZALEZ MARTIN. — 394005S. — 09-02-2009, 11:25. — AVENIDA MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 154(9). — R.G.C. — 28049127. — 68,25 EUROS. — AVENIDA SOMORROSTRO, NÚMERO 56 Pl. 03 Pu. C, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

26811. — 3561-FTD. — MA CELEDONIA SOTA SOBE. — 50205470N. — 13-02-2009, 13:30. — TR CINCO CALLES. — 154(9). — R.G.C. — 28049076. — 68,25 EUROS. — CALLE DOLORES BARANCO, NÚMERO 44, 28026 MADRID (MADRID).

26687. — 5303-FBN. — DEBORA MIRA BAPTISTA. — 48570131L. — 08-02-2009, 00:30. — CALLE VENEZUELA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049132. — 68,25 EUROS. — CALLE ANA FRANK, NÚMERO 71 Pl. 03 Pu. D, 28340 VALDEMORO (MADRID).

26722. — 6017-DLS. — ESPERANZA MELGAR LORENZO. — 46883051N. — 08-02-2009, 19:55. — AVENIDA MARIE CURIE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049135. — 68,25 EUROS. — AVENIDA SOMORROSTRO, NÚMERO 56 Pl. 04 Pu. B, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

26736. — 0581-FYY. — JORGE FERNANDO AUZA AGUILERA. — 47226110A. — 09-02-2009, 09:45. — AVENIDA MADRID, 2. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049127. — 68,25 EUROS. — CALLE HONDURAS, NÚMERO 24 Pl. 04 Pu. B, 28822 COSLADA (MADRID).

26738. — 0098-FXH. — VICTOR PEDRO LOPEZ BLAZQUEZ. — 793317R. — 09-02-2009, 15:50. — CALLE DR FLEMING CON CL DR BARRAQUER. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049141. — 68,25 EUROS. — CALLE VENEZIA, NÚMERO 17, 28514 NUEVO BAZTAN (MADRID).

26739. — 7445-FBZ. — SANTOS MORENO MORALES. — 52344045R. — 09-02-2009, 15:44. — AVENIDA MARIE CURIE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049133. — 68,25 EUROS. — AVENIDA LISBOA, NÚMERO 26 Pl. 03 Pu. C, 28822 COSLADA (MADRID).

26744. — 3843-FYM. — JUAN MANUEL CUENCA MORA. — 2211187J. — 09-02-2009, 15:46. — AVENIDA MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049147. — 68,25 EUROS. — CALLE MEJICO, NÚMERO 31 Pl. 09 Pu. 01, 28823 COSLADA (MADRID).

26745. — 3249-BMG. — RAFAEL SANCHEZ GONZALEZ. — 5757613T. — 09-02-2009, 20:14. — AVENIDA MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049147. — 68,25 EUROS. — CALLE . — AVENIDA MADRID, NÚMERO 15, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

26778. — 3873-BNZ. — MONICA BARBA MOLINA. — 7510751D. — 12-02-2009, 00:43. — AVENIDA VIENA C/V. — AVENIDA MADRID. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049143. — 68,25 EUROS. — AVENIDA VICALVARO, NÚMERO 247 Pl. 00, 28822 COSLADA (MADRID).

26708. — 3905-BJB. — IOAN SORIN ARMAT. — X8894911Y. — 08-02-2009, 03:40. — AVENIDA MADRID CON CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049140. — 68,25 EUROS. — CALLE TEATINOS, NÚMERO 12 Pl. 02 Pu. A, 28823 COSLADA (MADRID).

26724. — 3771-CBL. — JOSE GUERRERO GALAN. — 52348801L. — 08-02-2009, 12:35. — CALLE RIVAS, 11. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049129. — 68,25 EUROS. — CALLE RIVAS, NÚMERO 14 Pl. 04 Pu. A, 28821 COSLADA (MADRID).

26756. — C-1091-CB. — D. — AVENIDA ID PEREZ GARCIA. — 46833160P. — 10-02-2009, 10:04. — PLAZA HISPANIDAD CON CL URUGUAY. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049037. — 68,25 EUROS. — CALLE CHILE, NÚMERO 15 Pl. 03 Pu. D, 28822 COSLADA (MADRID).

26792. — 7562-BWW. — LIDIA ROJO PEINADO. — 2711169K. — 12-02-2009, 13:45. — CALLE MANUEL MARIA DE ZULUETA CON VUELTA A CALLE HERNAN CORTES. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049037. — 68,25 EUROS. — CALLE HERMOSILLA, NÚMERO 132 Pl. 00 Pu. C, 28028 MADRID (MADRID).

26832. — M-0476-WS. — JUAN BENEDITO CORNEJO. — 827037A. — 14-02-2009, 01:25. — CALLE CHILE, 142. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049120. — 68,25 EUROS. — AVENIDA GUADALAJARA, NÚMERO 91 Pl. 02 Pu. B, 28032 MADRID (MADRID).

26849. — 6014-CYG. — IULIAN RADOI. — X8008338Z. — 14-02-2009, 02:50. — CALLE CHILE CON VUELTA A CALLE PARAGUAY. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049120. — 68,25 EUROS. — CALLE FRANCISCA TORRES CATALAN, NÚMERO 10 Pl. 03 Pu. B, 28032 MADRID (MADRID).

26876. — 3914-FYL. — MARIO D. — AVENIDA ID VIEL VICENTE. — 51462791S. — 15-02-2009, 03:46. — AVENIDA MADRID CON VUELTA A CALLE HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CALLE J. — AVENIDA IER DE MIGUEL, NÚMERO 14, 28029 MADRID (MADRID).

26898. — 2606-CCD. — FLORIN ABABEI. — X4020721E. — 16-02-2009, 20:16. — CALLE LUIS GRASSET CON VUELTA AVENIDA CONSTITUCION. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049017. — 68,25 EUROS. — CALLE PABLO PICASSO, NÚMERO 1 Pl. 00 Pu. 02, 28821 COSLADA (MADRID).

25442. — 6407-GJD. — MANUEL MORENO FERNANDEZ. — 50435765P. — 17-12-2008 10:10. — CALLE AMERICAS, 7. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049017. — 68,25 EUROS. — CALLE BR. — AVENIDA O MURILLO, NÚMERO 25 Pl. 02 Pu. 03, 28015 MADRID (MADRID).

26470. — 7094-BWG. — CONSTANTIN ADRIAN PASAROIU. — X8741215L. — 01-02-2009, 02:40. — CALLE COLOMBIA (FRENTE MAO). — 094.2(F). — R.G.C. — 28049057. — 68,25 EUROS. — CALLE ISLETA, NÚMERO 10 Pl. 02 Pu. D, 28823 COSLADA (MADRID).

26727. — M-7138-MZ. — AMALIA GULUTA. — X6736569F. — 08-02-2009, 21:15. — CALLE CHILE, 148. — 094.2(E2). — R.G.C. — 28049011. — 68,25 EUROS. — CALLE ANTONIO MACHADO, NÚMERO 6 Pl. 03 Pu. A, 28830, S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

26863. — 2108-CVJ. — LUIS MIGUEL ALVAREZ BUSTAMANTE. — 25234823M. — 15-02-2009, 02:10. — CALLE PONIENTE CON VUELTA A CALLE ARGENTINA. — 094.2(E2). — R.G.C. — 28049081. — 68,25 EUROS. — CALLE CASTELLANAS, NÚMERO 3, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

26870. — M-2409-LZ. — LIVIU PETRESCU. — X9059549X. — 15-02-2009, 03:40. — AVENIDA MADRID, 2. — 094.2(E2). — R.G.C. — 28049081. — 68,25 EUROS. — CALLE GINZO DE LIMIA, NÚMERO 56 Pl. 02 Pu. 03, 28029 MADRID (MADRID).

26386. — 5615-DMY. — VASILE MURGULET BOGDAN. — X6755674E. — 31-01-2009, 02:03. — CALLE COLOMBIA, 29. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049089. — 68,25 EUROS. — CALLE LUIS MEDINA, NÚMERO 2 Es. IZ Pl. 06 Pu. 01, 28805 ALCALA DE HENARES (MADRID).

26404. — A-1841-EC. — LUIS FERNANDO COELLO MARTINEZ. — 2876099H. — 31-01-2009, 16:28. — CALLE ALMENDROS CON CL PLANTIO. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049128. — 68,25 EUROS. — CALLE DPSTA MANUEL SUAREZ, NÚMERO 10 Pl. 01 Pu. A, 03006 ALICANTE (ALICANTE).

26432. — 2790-CMG. — TALLERES MIRANDA SA. — A78428612. — 31-01-2009, 20:12. — CALLE PABLO PICASSO, 6. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049017. — 68,25 EUROS. — CR MEJORADA VELILLA Km. 2,00, 28840 MEJORADA DEL CAMPO (MADRID).

26583. — 3266-DST. — ROBERTO LESPE JIMENEZ. — 47220410F. — 05-02-2009, 00:46. — AVENIDA LISBOA C/V. — AVENIDA BERLIN. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049143. — 68,25 EUROS. — CALLE GLORIA FUERTES, NÚMERO 23 Es. 2 Pl. 03 Pu. D, 28100 ALCOBENDAS (MADRID).

26585. — 4950-CLN. — M VIRTUDES RUIZ EXPOSITO. — 7508815M. — 05-02-2009, 19:50. — AVENIDA MARIE CURIE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049135. — 68,25 EUROS. — CALLE CONCHA ESPINA, NÚMERO 20, 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

26592. — A-5977-DF. — JESUS MANUEL DE LA PEÑA CANO. — 52867302P. — 05-02-2009, 18:44. — CALLE ONECA, 14. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049116. — 68,25 EUROS. — CALLE ROCIO DEL MAR, NÚMERO 2 Pl. 03 Pu. 05, 03180 TORREVIEJA (ALICANTE).

26606. — 1115-CJF. — LUIS MARIN MERINO. — 2525773M. — 05-02-2009, 10:05. — CALLE BUENOS AIRES, 10. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049098. — 68,25 EUROS. — CALLE BUENOS AIRES, NÚMERO 6 Pl. 03 Pu. 02, 28822 COSLADA (MADRID).

26629. — M-9148-YX. — MARIA JESUS RODRIGUEZ MARTIN. — 46830766Y. — 05-02-2009, 19:48. — AVENIDA MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049133. — 68,25 EUROS. — CALLE HONDURAS, NÚMERO 22 Pl. 05 Pu. C, 28822 COSLADA (MADRID).

26676. — 9270-CPD. — LUIS MIGUEL LOPEZ SANCHEZ. — 1813906B. — 07-02-2009, 18:45. — AVENIDA MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049134. — 68,25 EUROS. — CALLE J. — AVENIDA IER DE MIGUEL, NÚMERO 27 Pl. 05 Pu. B, 28018 MADRID (MADRID).

Coslada, a 2 de abril de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/4.860/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Según los datos que constan en los expedientes relacionados, se formularon denuncias por agentes de la Policía Local por diversas causas contra los conductores de los vehículos implicados por la realización de diferentes infracciones contra las normas de seguridad vial.

Dichas denuncias fueron notificadas con posterioridad al momento en que estas se formularon, y ello por razones justificadas que constan en los distintos expedientes, notificaciones que se produjeron en las fechas que figuran en los distintos titulares de los vehículos en el Registro de la Jefatura Provincial de Tráfico.

En dichas notificaciones se les advierte del deber de identificar a la persona que conducía el vehículo en el indicado plazo de quince días hábiles, advirtiéndoles de que, en caso de omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, documento nacional de identidad y domicilio completo), imprescindibles para su inequívoca identificación, pudieran ser considerados como autores de falta muy grave, sancionada con multa de 301 euros, conforme dispone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que

se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, pudiéndose seguir contra los mismos el correspondiente procedimiento sancionador por incumplimiento de la citada obligación.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles otorgado al efecto en las notificaciones de las diferentes denuncias, las entidades reseñadas, titulares de los vehículos en la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, no han presentado escritos ante este Ayuntamiento identificando a la persona física que lo conducía el día y hora en que se cometió la supuesta infracción de tráfico.

Tales hechos constituyen un incumplimiento de la obligación que el mencionado artículo 72.3 impone a los titulares de los vehículos y, por tanto, constitutivo de falta muy grave sancionada con multa de 301 euros, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores.

En base a todo lo expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, por el que se aprueba el Reglamento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, don José Recio de Sande, como instructor del expediente sancionador referenciado, propone al alcalde-presidente de la Corporación, por tener atribuida la facultad sancionadora, que dicte resolución por la que se incoe expediente sancionador contra los titulares de los vehículos que figuran en la relación por incumplimiento de la obligación que les impone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, proponiendo la imposición de una multa pecuniaria de 301 euros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades atribuidas a la misma por el artículo 75.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y a la vista de la propuesta del instructor de los expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad vial, y por las causas que se señalan en el informe que antecede, ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.—Declarar a los titulares relacionados como responsables de la infracción por incumplimiento del deber que de forma legalmente prevista les impone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de identificar a la persona que realizaba la conducción como responsable del hecho que motivó la denuncia por infracción de la norma de tráfico que figura en el cuerpo de esta resolución.

Segundo.—Fijar la cuantía de la multa pecuniaria en la cantidad de 301 euros.

Tercero.—Notificar esta Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.

De la presente resolución se dará oportuna cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente notificación.

Expediente origen. — Matrícula. — Fecha infracción. — Hora infracción. — Lugar infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Titular del vehículo. — Número de expediente. — Precepto infringido. — Importe sanción

17832. — 0421-FJZ. — 01-02-2008. — 12:00. — RECINTO FERIA. — 154(9). — 28049040. — INMOBILIARIA CONTINENTAL INTER SA. — 22649. — 072. — 301 19671. — 6382-BVF. — 27-03-2008. — 20:40. — CL RIVAS, 10. — 094.2(E1). — 28049116. — AUTOREFARRERA SL - 22155. — 072 - 301 EUROS.

20351. — 5183-BNM. — 14-04-2008. — 10:54. — AV CONSTITUCION, 26. — 050.1(B4). — 28049135. — TECH GENERAL SERV SL. — 24168. — 072. — 301 EUROS. 20513. — 6238-FSB. — 19-04-2008. — 01:50. — CL VENEZUELA CON CL GUA-DALQUIVIR. — 094.2(A9). — 28049146. — BEGOÑA ALONSO SL. — 24170. — 072. — 301 EUROS.

21571. — 6762-FJY. — 25-05-2008. — 21:45. — CL OCEANO PACIFICO (ENTRADA VADO). — 094.2(F). — 28049017. — ALIMPAL DOS MIL CINCO SL. — 24794. — 072. — 301 EUROS.

23338. — 2184-DGV. — 17-09-2008. — 21:15. — CL PUERTO DE BARCELONA. — 4. — 28049029. — EMMA LOGISTICA DISTRIBUCION Y TRANSPORTE SL. — 24984. — 072. — 301 EUROS.

20692. — 8713-CGX. — 23-04-2008. — 12:40. — AV INDUSTRIA, 31. — 094.2(F). — 28049092. — CONSTRUCCIONES FUTURAS ABRAYAN SL. — 24171. — 072. — 301 EUROS.

20417. — 9643-DLB. — 17-04-2008. — 18:30. — AV PLANTIO CON CL DR MICHA-VILA. — 094.2(E1). — 28049141. — GRESAN SL. — 24169. — 072. — 301 EUROS.

20349. — 4808-FYH. — 14-04-2008. — 11:18. — AV CONSTITUCION, 26. — 050.1(A3). — 28049135. — VARANO MULTISERVICE SL. — 24167. — 072. — 301 EUROS.

Coslada, a 8 de abril de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/4.858/09)

EL ÁLAMO

CONTRATACIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 112.6 y 113.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, acordó iniciar de oficio la tramitación de las actuaciones preparatorias de un expediente para adjudicar mediante contrato de concesión de obra pública, la explotación de los locales comerciales de propiedad municipal situados en los bajos de la plaza de toros situada en la calle Vía Crucis, sin número, en el municipio de El Álamo.

El estudio de viabilidad económico-financiera y el anteproyecto elaborados al efecto, se someten a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios municipal, al objeto de que puedan examinarse y formularse las observaciones que se consideren oportunas.

En El Álamo, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(01/1.570/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 99 de 2009, de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Necesidad de crédito: partida incrementada por crédito

Partida	Denominación	Importe (euros)
0309/442/623.00	Inversión nueva maquinaria	276.869,78
Total		276.869,78

Fuente de financiación: remanente de tesorería

Número DR	Concepto	Importe (euros)
08/913 (4.432,65 euros), 08/916 (59.202,80 euros), 08/1024 (7.402,35 euros), 08/1026 (6.234,48 euros), 08/1270 (6.258,32 euros), 08/1272 (9.719,40 euros) y 08/1368 (58.466,08 euros).	2009-0201-870.06-Re-manente de tesorería aplicable Financ. MC-Otros	149.127,43
Total DR 152.452,80 euros (2008-3-Ecoembes)		
08/110 (63.501,20 euros) y 08/192 (13.138,77 euros).	2009-0201-870.08-Re-manente de tesorería aplicable Financ. MC-Otros	72.742,35
Total DR 76.639,97 euros (2007-3-Ecoembes)		
Total		221.869,78